

CERTIFICACIÓN

Nosotros, ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, Agente Residente de la sociedad **RENDOR OVERSEAS S.A.** sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá ("la sociedad"), por este medio certificamos lo siguiente:

1. Que el capital autorizado de la sociedad es de DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), dividido en DIEZ MIL (10,000) acciones de un valor nominal de UN DOLAR (US\$1.00), cada una.
2. Que la sociedad se encuentra vigente.
3. Que de acuerdo con los registros de la sociedad, la totalidad del capital de la misma ha sido emitido como sigue:
 - Certificado de Acciones No. 3 por 10,000 acciones a favor de **ANDRES M. SANCHEZ.**

EN FE DE LO CUAL, este certificado es expedido el 3 de diciembre de 2019.

ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE



Raúl Zúniga Brid



Yo, JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS, Notario Público
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-160-469.

CERTIFICO:

RAÚL ZUÑIGA BRID

que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocido(s) como
suya(s) por el(los) firmante(s) por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es(son) auténtica(s)
Panamá, 04 DIC 2019

Testigos

Testigos

Licdo. Julio César De León Vallejos
Notario Público Quinto



159 REPUBLICA de PANAMA
1143 * TIMBRE NACIONAL *
5086  = 10.00
03 12 19 P.B. 1091

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Julio Cesar de Leon

3. quién actúa en calidad de: notario

4. y está revestido del sello/timbre de: notario Quinto

CERTIFICADO 04 DIC 2019

5. EN PANAMÁ 6. el _____

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2019-33040

9. Sello/timbre _____ 10 Firma: José Carlos Flores



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

El suscrito, **JULIO CESAR DE LEON VALLEJOS**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número 8-160-469, por este medio certifica lo siguiente:

1. Que **RENDOR OVERSEAS S.A.** es una sociedad anónima panameña, organizada mediante Escritura Pública No. 3,474 otorgada en la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá, el día 17 de abril de 2001 debidamente inscrita en la Sección de Mercantil del Registro Público a Ficha 398570, Documento 222246 desde el 20 de abril de 2001.
2. Que la sociedad se encuentra vigente.
3. Que el domicilio legal de la sociedad está en las oficinas de su Agente Residente Alemán, Cordero, Galindo & Lee, con dirección en Calle 53 Este, Urbanización Marbella, Torre Humboldt, Segundo Piso, Panamá, República de Panamá.
4. Que mediante Escritura Pública No. 13,444 de 30 de junio de 2008, expedida por la Notaria Quinta del Circuito de Panamá la sociedad otorga poder especial a favor del señor **HERNAN MARIN PROAÑO**.
5. Que dicho Poder a la fecha no ha sido revocado y se encuentra vigente.

En testimonio de lo cual, expido el presente certificado a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).


JULIO CESAR DE LEON VALLEJOS
Notario Público Quinto del Circuito de Panamá



114
1183
5087

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≅ 10.00

03 12 19

P.B. 1091

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por José César Dolcos

3. quién actúa en calidad de: notario

4. y está revestido del sello/timbre de: notario Quintero

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ

6. el 04 DIC 2019

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2019-33039

9. Sello/timbre JGAD 10. Firma: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2019.11.21 15:35:11 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey M. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

455432/2019 (0) DE FECHA 21/11/2019

QUE LA SOCIEDAD

RENDOR OVERSEAS S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 398570 (S) DESDE EL VIERNES, 20 DE ABRIL DE 2001

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: ANDRES M. SANCHEZ

DIRECTOR: MARIA VALLARINO A.

DIRECTOR: MYRNA DE NAVARRO

PRESIDENTE: ANDRES M. SANCHEZ

SUSCRIPTOR: ANDRES MAXIMINO SANCHEZ

SUSCRIPTOR: JOHN BENJAMIN FOSTER

TESORERO: MYRNA DE NAVARRO

SECRETARIO: MARIA VALLARINO A.

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 03:34 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402440307



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C31849A3-3150-4D26-ABD7-5DCBED86B777
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

110
1103
5089

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



010.00

03 12 19

P.B. 1091

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. presente documento Público

3. Ha sido firmado por José Ojeda

3. quién actúa en calidad de: Notario

4. y está revestido del sello/timbre de: Notario público

CERTIFICADO

6. el 04 DIC 2019

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo el número: 2019 - 33036

10 Firma: Scarlomb



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

